



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 237-2018-AL-MPC

Cañete, 04 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 129-2018-AL-MPC de fecha 04 de julio de 2018, la Resolución de Alcaldía N° 198-2018-AL-MPC de fecha 31 de octubre de 2018, la Resolución de Alcaldía N° 199-2018-AL-MPC, la Resolución de Alcaldía N° 201-2018-AL-MPC; y

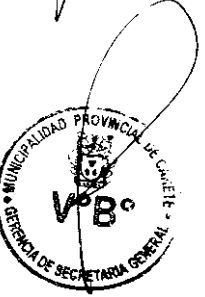
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de nuestra Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley de la Reforma Constitucional N° 30305, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 129-2018-AL-MPC de fecha 04 de julio de 2018, se conformó el Grupo de Trabajo para realizar acciones preparatorias de identificación, recopilación, consolidación, organización, análisis y evaluación para la elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC), integrado por:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sr. Sabino Alejandro Julián Castilla	Gerente Municipal - RESPONSABLE
Abg. Mirtha de los Ángeles Sotelo Pérez	Gerente de Procuraduría Pública Municipal - INTEGRANTE
Abg. Horacio Hinojosa Delgado	Gerente de Asesoría Jurídica - INTEGRANTE
Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información - INTEGRANTE
Abg. Marilyn Johana Pacci Muñoz	Gerente de Secretaría General - INTEGRANTE
C.P.C. Manuel Augusto García Huamán	Gerente de Administración y Finanzas - INTEGRANTE
Ing. Misael Silvano Calagua Zevallos	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural - INTEGRANTE
Lic. Cristhian Alexander León Cárdenas	Gerente de Desarrollo Social y Humano - INTEGRANTE
C.P.C. Liliana María Flores Lozano	Gerente de Administración Tributaria - INTEGRANTE
Sr. Manuel Augusto Márquez Sánchez	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental - INTEGRANTE
Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera	Gerente de Transporte y Seguridad Vial - INTEGRANTE
Lic. Zulay Scheneider Barraza Meza	Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico - INTEGRANTE



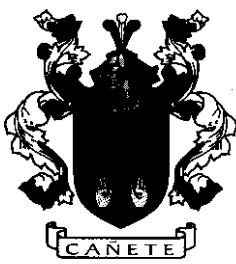
Que, con Resolución de Alcaldía N° 198-2018-AL-MPC de fecha 31 de octubre de 2018, se encarga al Abg. Pierre Kevin Gonzáles Ormeño, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MPC, en reemplazo del Abg. Horacio Hinojosa Delgado (Licencia por enfermedad);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 199-2018-AL-MPC de fecha 31 de octubre de 2018, se dio por concluida la designación del Lic. Cristhian Alexander León Cárdenas del cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la MPC, designándose a la Lic. Lorena Nataly Calderón Villar en su reemplazo mediante la Resolución de Alcaldía N° 201-2018-AL-MPC de fecha 05 de noviembre de 2018;

...///



358



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
R.A. N°237-2018-AL-MPC

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el Art. 1° de la Resolución de Alcaldía N° 129-2018-AL-MPC de fecha 04 de julio de 2018, respecto a la designación del responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social y Humano, del Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas y Transferencias de la Municipalidad Provincial de Cañete, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sr. Sabino Alejandro Julián Castilla	Gerente Municipal – RESPONSABLE
Abg. Mirtha de los Ángeles Sotelo Pérez	Gerente de Procuraduría Pública Municipal – INTEGRANTE
Abg. Pierre Kevin Gonzáles Ormeño	Gerente(e) de Asesoría Jurídica – INTEGRANTE
Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información – INTEGRANTE
Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz	Gerente de Secretaría General – INTEGRANTE
C.P.C. Manuel Augusto García Huamán	Gerente de Administración y Finanzas – INTEGRANTE
Ing. Misael Silvano Calagua Zevallos	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural – INTEGRANTE
Lic. Lorena Nataly Calderón Villar	Gerente de Desarrollo Social y Humano – INTEGRANTE
C.P.C. Liliana María Flores Lozano	Gerente de Administración Tributaria – INTEGRANTE
Sr. Manuel Augusto Márquez Sánchez	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental – INTEGRANTE
Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera	Gerente de Transporte y Seguridad Vial – INTEGRANTE
Lic. Zulay Scheneider Barraza Meza	Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico – INTEGRANTE

De conformidad con la Directiva N° 008-2018-CG/GTN y los considerandos de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la notificación del presente acto resolutivo a los integrantes del Grupo de Trabajo y demás áreas pertinentes de la Corporación Edil, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Alexander Ruiz Bazanichán
ALCALDE